

MAGR/eao

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES DE RODILLA, CADERA Y HOMBRO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, EXPEDIENTE AMSU008-2025 (175/2025).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por Acuerdo de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada de fecha 25/03/2025 se autorizó la iniciación del presente expediente por TRAMITACIÓN ORDINARIA dado que concurren los supuestos contemplados en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un importe total de Valor Máximo Estimado de 20.032.448 € IVA Excluido.

SEGUNDO. - El día 24/06/2025 se emite por la Asesoría Jurídica Provincial informe favorable del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO. - Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de fecha 26/06/2025, se aprobó el expediente.

CUARTO. - El 11/07/2025 se publica el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y DOUE, siendo la fecha inicial de vencimiento para la presentación de ofertas el día 06 de agosto de 2025.

QUINTO. - El 06/08/2025 se publicó Resolución de la Dirección de Gerencia del Hospital Virgen de las Nieves por la que se rectificaron los errores materiales, de hecho y aritméticos que habían sido advertidos en el Anexo II al Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente y en la que se concedía nuevo plazo para la presentación de ofertas de 30 días.

SEXTO. - En la Mesa de Contratación reunida el 12/09/2025 se comprueba que según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC) las empresas que remitieron debidamente las ofertas dentro del plazo legalmente conferido fueron las siguientes:

- JEMED IMPORTACIONES, S.L.
- WALDEMAR LINK ESPAÑA S.A.U.
- SMITH AND NEPHEW, S.A.U.
- JOHNSON & JOHNSON, S.A.
- MEDCOMTECH, S.A.
- MEDACTA ESPAÑA, S.L.
- ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U.
- STRYKER IBERIA, S.L.
- EXACTECH IBERICA, S.L.

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		03/07/2026	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	BndJACBMVDASRMPKP8SZC5DGJWF832	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En esta misma Mesa de Contratación se procede a la apertura del “Sobre 1” (*Documentación Acreditativa de los requisitos previos*) que tras el análisis del mismo y, habiéndose constatado que todas las empresas licitadoras cumplían con los requisitos, se procede a la apertura del “Sobre 2” (*Documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor*) y se acuerda remitir la documentación electrónica contenida en los sobres a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.

SÉPTIMO. - En la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 27/02/2026 se da lectura del resultado de la valoración de las ofertas técnicas efectuada con criterios dependientes de juicio de valor, mostrando la Mesa por unanimidad su aprobación al contenido del informe.

No habiendo superado la mercantil JEMED IMPORTACIONES, S.L. en el informe técnico el umbral mínimo requerido en la agrupación 13, única agrupación a la que optaba, se continua el expediente con el resto de mercantiles y lotes/agrupaciones en las que han sido superado los umbrales mínimos conforme al informe técnico.

En consecuencia, en la misma Mesa, se realiza la apertura electrónica del “Sobre 3” (*Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas*) y habiéndose detectado ofertas presuntamente incursas en bajas desproporcionadas con respecto a ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U. y STRYKER IBERIA, S.L. se les requiere para su justificación.

OCTAVO. - El 06/03/2026 por la Mesa se procede al examen y calificación de la documentación aportada por las firmas incursas en presunción de bajas desproporcionadas, acordándose aceptar la justificación de las mismas.

Seguidamente, se procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente y se propone, por unanimidad, plantear al órgano de contratación:

ADJUDICAR, este expediente, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, por haber obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación a las siguientes personas jurídicas:

- SMITH AND NEPHEW S.A.U.
- JOHNSON & JOHNSON S.A.
- WALDEMAR LINK ESPAÑA S.A.U.
- MEDCOMTECH S.A.
- ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.
- EXACTECH IBERICA S.L.
- STRYKER IBERIA S.L.
- MEDACTA ESPAÑA SL

NOVENO. - La Dirección Gerencia en fecha 14/04/2026 acuerda requerir a las empresas admitidas en el *Antecedente De Hecho Octavo*, para que, en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente en que recibiese la notificación, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos.

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		03/07/2026	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	BndJACBMVDASRMPKP8SZC5DGGJWF832	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DÉCIMO.- Tras la solicitud de la mercantil Stryker Iberia, S.L. el 15/04/2025 se procede a la vista del expediente en la Central Provincial de Compras de Granada, en concreto, con respecto a la Agrupación I, en cuanto a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

UNDÉCIMO.- En la Mesa de Contratación celebrada el 20/04/2026 se accede a la documentación aportada por las empresas propuestas como adjudicatarias.

Se admite el expediente por aportar la documentación requerida a las siguientes empresas:

- MEDACTA ESPAÑA, S.L.
- SMITH AND NEPHEW, S.A.U.
- ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U.

Asimismo, se concede a las empresas que, a continuación, se relacionan conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, un plazo de tres días hábiles, para que aporten de manera completa la documentación legalmente establecida.

- JOHNSON & JOHNSON SA
- WALDEMAR LINK ESPAÑA SAU
- MEDCOMTECH SA
- EXACTECH IBERICA SL (ADVITA ORTHHO IBERICA SLU)
- STRYKER IBERIA S.L.

DUODÉCIMO.- El 21/04/26 Stryker Iberia, S.L. presenta escrito en el que solicita la revisión de la valoración técnica de la oferta presentada por Exactech Ibérica, S.L. en la Agrupación 1 y que se proceda a *“la exclusión de la oferta por incumplimiento de los requisitos técnicos mínimos o subsidiariamente su no superación del umbral exigido para continuar en el procedimiento”*.

DECIMOTERCERO.- Tras la revisión del escrito anteriormente mencionado por la Comisión Técnica se procede a rectificar el informe técnico previamente emitido tras comprobar que no se había tenido en cuenta la corrección de errores mencionada en el *Antecedente de Hecho Quinto*. En consecuencia, se emite un nuevo informe complementario al anterior rectificando los errores advertidos.

DECIMOCUARTO.- El 29/05/2026 en la Mesa de Contratación se da lectura al informe técnico que modificaba los errores acaecidos en el primer informe técnico y se aprueba por unanimidad el resultado de la nueva valoración de ofertas técnicas efectuada con criterios dependientes de juicio de valor.

Como resultado de la emisión del nuevo informe técnico la mercantil Exactech Ibérica, S.L. queda excluida del expediente, en tanto no cumple con las prescripciones técnicas exigidas para la Agrupación 1, tal y como queda argumentado en el nuevo informe técnico, adjunto a esta resolución.

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		03/07/2026	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	BndJACBMVDASRMPKP8SZC5DGJWF832	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DECIMOQUINTO.-Reunida la Mesa de Contratación el 12/06/2026 se comprueba la documentación presentada por los licitadores requeridos en el *Antecedente de Hecho Décimo* y tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, admitirlas al expediente.

Se adjunta a la presente resolución:

- ANEXO I INFORME TÉCNICO.
- ANEXO II CORRECCIÓN DE INFORME TÉCNICO.
- ANEXO III CUADRO DE VALORACIÓN FINAL.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada, como órgano de contratación, donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Granada en la que se agrupan los centros asistenciales de la misma, está facultada para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de, Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero).

SEGUNDO. - Que de acuerdo con lo determinado en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, la forma de adjudicación del presente expediente es el PROCEDIMIENTO ABIERTO.

TERCERO. - Que el art. 151.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, determina que *“la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante”*.

CUARTO.- El principio de separación de fases, recogido en los artículos, 146. 2, b) y 159.4, d) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, tiene como fin evitar que el conocimiento del precio influya en juicios de valor subjetivos. Sin embargo, cuando la exclusión de una empresa se fundamente en el incumplimiento de prescripciones técnicas objetivas, como ha ocurrido con EXACTECH IBÉRICA, S.L. la oferta es nula ab initio y su permanencia en el proceso sería lo que realmente vulneraría la legalidad.

Son varias las resoluciones de los tribunales administrativos de recursos contractuales, entre ellas las nº 1178/2025, 961/2025 y 763/2025 del TACRC, así como de los tribunales de justicia, que matizan la rigidez de este principio. Sirva de ejemplo la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, nº 457/2025, de 27/11/2025:

*«la doctrina y la jurisprudencia solo son tajantes cuando se adelanta la oferta económica, pero respecto del resto de criterios evaluables han matizado la rotundidad de la consecuencia de exclusión por violación del secreto de las proposiciones, siendo predominante la doctrina que señala que no es un criterio absoluto sino que **deberá operar en la medida en que tenga lugar la contaminación por conocimiento anticipado, impidiendo que queden garantizados los principios de imparcialidad, objetividad e igualdad de trato**».*

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		03/07/2026	PÁGINA 4/8
VERIFICACIÓN	BndJACBMVDASRMPKP8SZC5DGJWF832	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En este caso, se ha procedido a rectificar un error en la valoración técnica inicial que habría permitido la adjudicación a una empresa que incumplía el PPT. Esta rectificación, garantiza que el contrato se adjudique a la única oferta restante y que sí ha demostrado cumplir con los estándares de calidad y técnicos exigidos para la Agrupación 1 (STRYKER, S.L.) y puesto que no existen más licitadores que concurran en dicha agrupación, no tendría sentido analizar si ha existido contaminación en la adjudicación de la misma.

Por todo lo expuesto, se puede concluir, que la adjudicación de la Agrupación 1 a favor del único licitador válido es plenamente conforme a derecho.

En base a los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho anteriormente expuestos, esta Dirección Gerencia adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero: ADJUDICAR el expediente, AMSU008-2025 (175/2025) ACUERDO MARCO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES DE RODILLA, CADERA Y HOMBRO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, por un valor estimado de 18.713.812 € IVA Excluido a las siguientes empresas que se detallan:

EMPRESA	Agrupación	Lote	P. Unitario (IVA_incluido)	VME (IVA excluido)
	SIN AGRUP			
ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.	113		143,00 €	131.560,00 €
	AGRUP 01			2.799.445,00 €
STRYKER IBERIA S.L.	AGRUP 01	1	616,00 €	141.680,00 €
	AGRUP 01	2	616,00 €	141.680,00 €
	AGRUP 01	3	616,00 €	566.720,00 €
	AGRUP 01	4	616,00 €	566.720,00 €
	AGRUP 01	5	132,00 €	109.296,00 €
	AGRUP 01	6	132,00 €	121.440,00 €
	AGRUP 01	7	132,00 €	72.864,00 €
	AGRUP 01	8	93,50 €	193.545,00 €
	AGRUP 01	9	385,00 €	885.500,00 €
	AGRUP 02			2.259.129,00 €
SMITH AND NEPHEW S.A.U.	AGRUP 02	10	2.288,00 €	210.496,00 €
	AGRUP 02	11	2.288,00 €	210.496,00 €



	AGRUP 02	12	913,00 €	381.800,00 €
	AGRUP 02	13	913,00 €	381.800,00 €
	AGRUP 02	14	913,00 €	22.908,00 €
	AGRUP 02	15	913,00 €	22.908,00 €
	AGRUP 02	16	181,50 €	4.554,00 €
	AGRUP 02	17	181,50 €	125.235,00 €
	AGRUP 02	18	605,00 €	209.990,00 €
	AGRUP 02	19	99,00 €	104.742,00 €
	AGRUP 02	20	550,00 €	292.100,00 €
	AGRUP 02	21	550,00 €	292.100,00 €
AGRUP 03			1.636.266,00 €	
ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.	AGRUP 03	22	1.518,00 €	107.916,00 €
	AGRUP 03	23	1.518,00 €	107.916,00 €
	AGRUP 03	24	638,00 €	176.088,00 €
	AGRUP 03	25	638,00 €	176.088,00 €
	AGRUP 03	26	638,00 €	176.088,00 €
	AGRUP 03	27	638,00 €	176.088,00 €
	AGRUP 03	28	143,00 €	118.404,00 €
	AGRUP 03	29	143,00 €	59.800,00 €
	AGRUP 03	30	55,00 €	68.310,00 €
	AGRUP 03	31	374,00 €	447.304,00 €
	AGRUP 03	32	121,00 €	11.132,00 €
	AGRUP 03	33	121,00 €	11.132,00 €
AGRUP 04			2.606.406,00 €	
MEDACTA ESPAÑA S.L.	AGRUP 04	34	957,00 €	132.066,00 €
	AGRUP 04	35	1.045,00 €	1.297.890,00 €
	AGRUP 04	36	484,00 €	667.920,00 €
	AGRUP 04	37	236,50 €	293.733,00 €
	AGRUP 04	38	236,50 €	32.637,00 €
	AGRUP 04	39	132,00 €	182.160,00 €
AGRUP 05			2.098.888,00 €	
WALDEMAR LINK ESPAÑA S.A.U.	AGRUP 05	40	159,50 €	14.674,00 €
	AGRUP 05	41	3.558,50 €	818.455,00 €
	AGRUP 05	42	3.558,50 €	818.455,00 €
	AGRUP 05	43	275,00 €	25.300,00 €
	AGRUP 05	44	264,00 €	72.864,00 €
	AGRUP 05	45	379,50 €	349.140,00 €
AGRUP 06			825.033,00 €	
WALDEMAR LINK ESPAÑA S.A.U.	AGRUP 06	46	247,50 €	56.925,00 €
	AGRUP 06	47	154,00 €	35.420,00 €
	AGRUP 06	48	385,00 €	354.200,00 €
	AGRUP 06	49	385,00 €	354.200,00 €
	AGRUP 06	50	176,00 €	24.288,00 €
AGRUP 07			2.410.515,00 €	
JOHNSON & JOHNSON S.A.	AGRUP 07	51	385,00 €	88.550,00 €
	AGRUP 07	52	385,00 €	619.850,00 €
	AGRUP 07	53	27,50 €	9.545,00 €



	AGRUP 07	54	27,50 €	15.180,00 €
	AGRUP 07	55	121,00 €	166.980,00 €
	AGRUP 07	56	121,00 €	55.660,00 €
	AGRUP 07	57	302,50 €	35.420,00 €
	AGRUP 07	58	115,50 €	159.390,00 €
	AGRUP 07	59	209,00 €	96.140,00 €
	AGRUP 07	60	577,50 €	796.950,00 €
	AGRUP 07	61	797,50 €	366.850,00 €
	AGRUP 08		1.681.185,00 €	
MEDACTA ESPAÑA S.L.	AGRUP 08	62	852,50 €	196.075,00 €
	AGRUP 08	63	704,00 €	323.840,00 €
	AGRUP 08	64	242,00 €	111.320,00 €
	AGRUP 08	65	242,00 €	55.660,00 €
	AGRUP 08	66	280,50 €	129.030,00 €
	AGRUP 08	67	352,00 €	80.960,00 €
	AGRUP 08	68	946,00 €	652.740,00 €
	AGRUP 08	69	902,00 €	82.984,00 €
	AGRUP 08	70	66,00 €	48.576,00 €
	AGRUP 09		641.309,00 €	
WALDEMAR LINK ESPAÑA S.A.U.	AGRUP 09	71	726,00 €	303.600,00 €
	AGRUP 09	72	511,50 €	213.900,00 €
	AGRUP 09	73	121,00 €	27.830,00 €
	AGRUP 09	74	121,00 €	27.830,00 €
	AGRUP 09	75	36,30 €	8.349,00 €
	AGRUP 09	76	143,00 €	59.800,00 €
	AGRUP 11		1.144.227,00 €	
STRYKER IBERIA S.L.	AGRUP 11	86	429,00 €	50.232,00 €
	AGRUP 11	87	814,00 €	37.444,00 €
	AGRUP 11	88	478,50 €	22.011,00 €
	AGRUP 11	89	253,00 €	17.986,00 €
	AGRUP 11	90	330,00 €	121.440,00 €
	AGRUP 11	91	1.276,00 €	234.784,00 €
	AGRUP 11	92	720,50 €	265.144,00 €
	AGRUP 11	93	775,50 €	142.692,00 €
	AGRUP 11	94	605,00 €	111.320,00 €
	AGRUP 11	95	115,50 €	42.504,00 €
	AGRUP 11	96	71,50 €	98.670,00 €
	AGRUP 12		464.669,00 €	
MEDCOMTECH S.A.	AGRUP 12	97	918,50 €	42.251,00 €
	AGRUP 12	98	522,50 €	13.110,00 €
	AGRUP 12	99	1.782,00 €	81.972,00 €
	AGRUP 12	100	1.386,00 €	34.776,00 €
	AGRUP 12	101	1.727,00 €	79.442,00 €
	AGRUP 12	102	115,50 €	2.898,00 €
	AGRUP 12	103	748,00 €	53.176,00 €
	AGRUP 12	104	924,00 €	65.688,00 €
	AGRUP 12	105	1.551,00 €	38.916,00 €



	AGRUP 12	106	577,50 €	14.490,00 €
	AGRUP 12	107	99,00 €	22.770,00 €
	AGRUP 12	108	330,00 €	15.180,00 €

Segundo: DECLARAR DESIERTOS el lote 112 y las agrupaciones 10 y 13.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. Ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE,

INFORME TÉCNICO: ACUERDO MARCO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES DE RODILLA, CADERA Y HOMBRO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.

Expediente 175/2025(AMSU008-2025)

VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS: VALORACIÓN TÉCNICA.

EMPRESAS OFERENTES:

1. EXACTECH IBERICA S.L.
2. JEMED IMPORTACIONES S.L.
3. JOHNSON & JOHNSON S.A
4. MEDACTA ESPAÑA S.L.
5. MEDCOMTECH S.A.
6. SMITH AND NEPHEW S.A.U.
7. STRIKER IBERIA S.L.
8. WALDEMAR LINK ESPAÑA S.A.U.
9. ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.

VALORACIÓN TÉCNICA (Ponderación de 0 a 40 puntos - **Se establece un umbral mínimo de 20 puntos en el conjunto de criterios evaluables valor para continuar en el proceso selectivo.**

Según lo indicado en el Anexo I del Cuadro Resumen de este expediente. La valoración de las ofertas recibidas se ha realizado analizando La documentación técnica aportada por los licitadores.

Los aspectos de valoración para cada agrupación son los descritos en el Anexo II al PPT, utilizándose la siguiente escala:

EXCELENTE: Destaca sobre el resto de las ofertas. La oferta cumple las características técnicas solicitadas, y además presenta ventajas muy destacables en cuanto a los criterios especificados por cada lote y agrupación de lotes.	40
MUY BUENO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas y además presenta mejoras sustanciales en cuanto a los criterios especificados por cada lote y agrupación de lotes.	30
BUENO: La oferta cumple los requisitos mínimos exigidos y además aportan mejoras apreciables en cuanto a los criterios especificados por cada lote y agrupación de lotes.	20
ACEPTABLE: La oferta cumple los requisitos mínimos exigidos y además aportan mejoras poco apreciables en cuanto a los criterios especificados por cada lote y agrupación de lotes.	10
BÁSICO: Cumple únicamente con los requisitos mínimos exigidos en el PPT (Catálogo SAS y Anexo I al PPT) y no presentan ninguna mejora.	0

AGRUPACIÓN 1. PRÓTESIS DE RODILLA

AGRUPACIÓN 1. PRÓTESIS DE RODILLA			
LOTE	Clasificación	Denominación	Características Técnicas
1	SUP.C.SANI.04.06.10.00004	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO S/ CONSERVACION LCP	Posición: derecho.
2	SUP.C.SANI.04.06.10.00004	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO S/ CONSERVACION LCP	Posición: izquierdo.
3	SUP.C.SANI.04.06.10.00017	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO C/ CONSERVACION LCP	Posición: derecho.
4	SUP.C.SANI.04.06.10.00017	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO C/ CONSERVACION LCP	Posición: izquierdo.
5	SUP.C.SANI.04.06.12.000000	INSERTO DE POLIETILENO	Posición: ambidiestro; Vástago central: no; Tibia: fija; Posterior estabilizada: no
6	SUP.C.SANI.04.06.12.000000	INSERTO DE POLIETILENO	Posición: ambidiestro; Vástago central: no; Tibia: fija; Posterior estabilizada: sí.
7	SUP.C.SANI.04.06.12.000000	INSERTO DE POLIETILENO	Posición: ambidiestro; Vástago central: sí; Tibia: fija; Posterior estabilizada: sí.
8	SUP.C.SANI.04.06.13.00001	COMPONENTE ROTULIANO	Composición: polietileno; Cementada: sí.
9	SUP.C.SANI.04.06.14.000000	COMPONENTE TIBIAL CEMENTADO	Posición: ambidiestra; Inserto: fijo; Tipo de inserción: quilla; Tipo de Componente: Primario.

Se valoran las ofertas de STRYKER IBERIA S.L Y EXACTECH IBERICA S.L , considerando el sistema completo y los criterios de resistencia, compatibilidad, diseño, instrumentación y resultados.

1. STRYKER IBERIA S.L.

El sistema **STRYKER – TRIATHLON** destaca de manera significativa frente al resto de las ofertas presentadas. La propuesta no solo cumple íntegramente con las características técnicas exigidas en el pliego, sino que además incorpora mejoras sustanciales en aspectos clave como el diseño, la estabilidad, la ergonomía, la seguridad, el rendimiento clínico y la evidencia científica disponible.

Asimismo, acredita un elevado nivel de calidad, garantizando la trazabilidad completa del producto, la compatibilidad entre componentes, la fiabilidad conforme a la normativa vigente y, especialmente, la seguridad del paciente como eje central del sistema.

Entre sus principales ventajas diferenciales cabe señalar:

- Compatibilidad con prótesis estabilizadas tipo TS (CCK), ampliando las posibilidades de indicación quirúrgica.
- Disponibilidad de cuatro tipos de insertos en una misma bandeja instrumental (TS, CR, PS y CS), lo que optimiza la versatilidad intraoperatoria, reduce tiempos quirúrgicos y mejora la eficiencia logística y asistencial.

En conjunto, se trata de una oferta técnicamente sólida, clínicamente contrastada y organizativamente ventajosa, que aporta un valor añadido claramente superior.

PUNTUACIÓN FINAL:40 puntos

2.EXACTECH IBERICA S.L.

La oferta presentada cumple los requisitos mínimos exigidos en el pliego, aportando además mejoras apreciables en relación con los criterios establecidos para la agrupación.

En particular, el sistema Optetrak Logic cumple de forma completa con todas las especificaciones técnicas del PPT y presenta mejoras relevantes en el diseño, la calidad de los materiales y el modularidad del sistema, ofreciendo asimismo adecuados niveles de seguridad mecánica y estabilidad articular.

PUNTUACIÓN FINAL:20 puntos

AGRUPACIÓN 2. RODILLA CEMENTADA

Se valoran las ofertas de SMITH AND NEPHEW S.A.U y ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U, considerando el sistema completo y los criterios de resistencia, compatibilidad, diseño, instrumentación y resultados

AGROPACIÓN 2. RODILLA CEMENTADA.			
LOTE	Clasificación	Denominación	Características Técnicas
10	SU.P.C.SANI.04.06.10.100000	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO S/ NIQUEL S/CONSERVACION LCP	Posición:derecho.
11	SU.P.C.SANI.04.06.10.100000	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO S/ NIQUEL S/CONSERVACION LCP	Posición:izquierdo.
12	SU.P.C.SANI.04.06.10.100004	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO S/ CONSERVACION LCP.	Posición:derecho.
13	SU.P.C.SANI.04.06.10.100004	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO S/ CONSERVACION LCP.	Posición:izquierdo.
14	SU.P.C.SANI.04.06.10.100017	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO C/ CONSERVACION LCP.	Posición:derecho.
15	SU.P.C.SANI.04.06.10.100017	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO C/ CONSERVACION LCP.	Posición:izquierdo.
16	SU.P.C.SANI.04.06.12.000000	INSERTO DE POLIETILENO.	Posición:ambidiestro;Vástago central:no;Tibia:fija;Posterior estabilizada:no.
17	SU.P.C.SANI.04.06.12.000000	INSERTO DE POLIETILENO	Posición:ambidiestro;Vástago central:sí;Tibia:fija;Posterior estabilizada:sí.
18	SU.P.C.SANI.04.06.12.000001	INSERTO DE POLIETILENO CONSTREÑIDO	
19	SU.P.C.SANI.04.06.13.100001	COMPONENTE ROTULIANO	composición:polietileno;Cementada:sí.
20	SU.P.C.SANI.04.06.14.000000	COMPONENTE TIBIAL CEMENTADO	Posición:izquierdo;Inserto:fijo;Tipo de inserción:quilla;Tipo de Componente:Bandeja Tibial.
21	SU.P.C.SANI.04.06.14.000000	COMPONENTE TIBIAL CEMENTADO	Posición:derecho;Inserto:fijo;Tipo de inserción:quilla;Tipo de Componente:Bandeja Tibial.

1.SMITH AND NEPHEW S.A.U.

La oferta presentada destaca claramente sobre el resto de las propuestas, al cumplir íntegramente las características técnicas solicitadas y aportar ventajas especialmente relevantes en relación con los criterios establecidos para cada lote y agrupación de lotes.

El sistema total de rodilla LEGION cumple de forma completa todos los criterios técnicos, de seguridad y de rendimiento definidos, distinguiéndose por su sistema modular con opciones cementadas y no cementadas, así como por disponer de un instrumental universal válido para cualquier tipo de abordaje quirúrgico y aplicable en todo el espectro clínico, desde artroplastias primarias hasta revisiones complejas.

PUNTUACIÓN FINAL.....40 PUNTOS

2.ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.

La oferta presentada cumple los requisitos mínimos exigidos en el pliego, aportando además mejoras apreciables en relación con los criterios establecidos para cada lote y agrupación de lotes.

En particular, el Sistema de Rodilla PERSONA cumple de forma completa las especificaciones técnicas del PPT y se basa en un concepto de artroplastia orientado a la personalización anatómica del paciente, incorporando un amplio tallaje de componentes que favorece un mejor ajuste individual.

Utiliza materiales convencionales, como polietileno y aleaciones estándar, está concebido principalmente para fijación cementada y dispone de una instrumentación específicamente orientada a optimizar la personalización intraoperatoria.

PUNTUACIÓN FINAL.....20 PUNTOS

AGROPACIÓN 3. SISTEMA DE PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA PRIMARIA.

AGROPACIÓN 3. SISTEMA DE PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA PRIMARIA.			
LOTE	Clasificación	Denominación	Características Técnicas
22	SU.P.C.SANI.04.06.10.100000	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO S/ NIQUEL S/CONSERVACION LCP	Posición:derecho.
23	SU.P.C.SANI.04.06.10.100000	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO S/ NIQUEL S/CONSERVACION LCP	Posición:izquierdo.
24	SU.P.C.SANI.04.06.10.100004	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO S/ CONSERVACION LCP	Posición:derecho.
25	SU.P.C.SANI.04.06.10.100004	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO S/ CONSERVACION LCP	Posición:izquierdo.
26	SU.P.C.SANI.04.06.10.100017	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO C/ CONSERVACION LCP	Posición:derecho.
27	SU.P.C.SANI.04.06.10.100017	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO C/ CONSERVACION LCP	Posición:izquierdo.
28	SU.P.C.SANI.04.06.12.000000	INSERTO DE POLIETILENO.	Posición:ambidiestro;Vástago central:no;Tibia:fija;Posterior estabilizada:no.
29	SU.P.C.SANI.04.06.12.000000	INSERTO DE POLIETILENO.	Posición:ambidiestro;Vástago central:no;Tibia:fija;Posterior estabilizada:sí.
30	SU.P.C.SANI.04.06.13.100001	COMPONENTE ROTULIANO.	composición:polietileno;Cementada:sí.
31	SU.P.C.SANI.04.06.14.000000	COMPONENTE TIBIAL CEMENTADO.	Posición:ambidiestra;Inserto:fijo;Tipo de inserción:quilla;Tipo de Componente:Bandeja Tibial.
32	SU.P.C.SANI.04.06.15.500000	EXTENSIONES	Composición:aleación metálica;Región anatómica:tibial.
33	SU.P.C.SANI.04.06.15.500000	EXTENSIONES	Composición:metálico;Región anatómica:femoro-tibial.

Se valora la oferta ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U, considerando el sistema completo y los criterios de resistencia, compatibilidad, diseño, instrumentación y resultados

1.ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.

La oferta presentada cumple íntegramente las características técnicas solicitadas y aportar ventajas especialmente relevantes en relación con los criterios establecidos para cada lote y agrupación de lotes.

Los productos ofertados representan una opción robusta y versátil, con excelentes propiedades mecánicas y de diseño, ofreciendo una amplia compatibilidad y facilidad de uso. Asimismo, presentan una notable resistencia a la corrosión y a la fatiga, lo que refuerza su fiabilidad y seguridad.

En conjunto, la propuesta se considera sólida, técnicamente consistente y plenamente adecuada a las necesidades asistenciales.

PUNTUACIÓN FINAL.....40 PUNTOS

AGRUPACIÓN 4. PRÓTESIS PRIMARIA DE RODILLA CEMENTADA

AGRUPACIÓN 4. PRÓTESIS PRIMARIA DE RODILLA CEMENTADA			
LOTE	Clasificación	Denominación	Características Técnicas
34	SU.PC.SANI.04.06.10.100017	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO C/ CONSERVACION LCP	
35	SU.PC.SANI.04.06.10.100004	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO S/ CONSERVACION LCP	
36	SU.PC.SANI.04.06.14.600000	COMPONENTE TIBIAL CEMENTADO ANATÓMICO ASIMETRICO	
37	SU.PC.SANI.04.06.12.000000	INSERTO DE POLIETILENO	Vástago central: no; Tibia: fija; Posterior estabilizada: no;
38	SU.PC.SANI.04.06.12.000000	INSERTO DE POLIETILENO	Vástago central: no; Tibia: fija; Posterior estabilizada: sí;
39	SU.PC.SANI.04.06.13.100001	COMPONENTE ROTULIANO	

Se valora la oferta de MEDACTA ESPAÑA S.L., considerando el sistema completo y los criterios de resistencia, compatibilidad, diseño, instrumentación y resultados.

1.MEDACTA ESPAÑA S.L.

La oferta presentada cumple íntegramente las características técnicas solicitadas y aportar ventajas especialmente relevantes en relación con los criterios establecidos para cada lote y agrupación de lotes.

El sistema GMK representa una opción robusta y versátil, con excelentes propiedades mecánicas y de diseño, incorporando un componente femoral multirradio, polietilenos de alta calidad y una elevada modularidad.

Asimismo, ofrece integración con sistemas PSI y navegación, lo que supone una clara mejora respecto a los mínimos exigidos en el PPT. La propuesta garantiza una compatibilidad máxima entre componentes, permitiendo abordar con seguridad y eficacia desde artroplastias primarias simples hasta situaciones clínicas complejas.

PUNTUACIÓN FINAL.....40 PUNTOS

AGRUPACIÓN 5. PRÓTESIS DE RODILLA ROTACIONAL.

AGRUPACIÓN 5. PRÓTESIS DE RODILLA ROTACIONAL			
LOTE	Clasificación	Denominación	Características Técnicas
40	SU.PC.SANI.04.06.08.000003	PROTESIS DE RODILLA ROTACIONAL / INSERTO	Posición: ambidiestro; Sistema de fijación: quilla;
41	SU.PC.SANI.04.06.08.100000	PROTESIS DE RODILLA ROTACIONAL / COMPLETA	Posición: derecho; Composición: cr-co-mo y pe; Recubrimiento: sin recubrimiento;
42	SU.PC.SANI.04.06.08.100000	PROTESIS DE RODILLA ROTACIONAL / COMPLETA	Posición: izquierdo; Composición: cr-co-mo y pe; Recubrimiento: sin recubrimiento;
43	SU.PC.SANI.04.06.15.900001	BLOQUE FEMORAL / metálico	Posición: distal; Composición: titanio;
44	SU.PC.SANI.04.06.15.900002	BLOQUE TIBIAL / metálico	Composición: titanio; Morfología: hemicuña angulada;
45	SU.PC.SANI.04.06.15.500000	EXTENSIONES	Composición: aleación metálica; Región anatómica: femoro-tibial;

Se valora la oferta de WALDEMAR LINK ESPAÑA S.A.U., considerando el sistema completo y los criterios de resistencia, compatibilidad, diseño, instrumentación y resultados

1.WALDEMAR LINK ESPAÑA S.A.U.

La oferta presentada cumple íntegramente las características técnicas solicitadas y aportar ventajas especialmente relevantes en relación con los criterios establecidos para cada lote y agrupación de lotes.

El sistema ofertado constituye una plataforma robusta y modular que cumple de forma completa las prescripciones técnicas del PPT, incorporando mejoras técnicas de gran relevancia.

Presenta alta resistencia a la corrosión y a la fatiga, especialmente indicada para cirugía de revisión, junto con una excelente compatibilidad entre componentes y elevada versatilidad quirúrgica.

Destaca asimismo por su facilidad de mecanizado, alta resistencia estructural, elevada tenacidad y excelente tolerancia al impacto, minimizando el riesgo de fractura mecánica. La calidad de los materiales es elevada y garantiza una fijación segura y estable mediante cementación, configurándose en conjunto como un sistema especializado, sólido y fiable para la práctica clínica.

PUNTUACIÓN FINAL.....40 PUNTOS

AGRUPACIÓN 6. CADERA PARCIAL/TOTAL CEMENTADA

AGRUPACIÓN 6. CADERA PARCIAL/TOTAL CEMENTADA			
LOTE	Clasificación	Denominación	Características Técnicas
46	SU.PC.SANI.04.06.01.000003	CUPULA BIPOLAR	Composición:Cromo Cobalto +polietileno;
47	SU.PC.SANI.04.06.03.100001	CABEZA ALEACION METALICA	Composición:cromo cobalto;
48	SU.PC.SANI.04.06.05.000003	VASTAGO CEMENTADO/ ALEACION ME	Posicion:derecho;Composición:Cromo Cobalto;Curvatura:anatómica;Apoyo en calcar:si;
49	SU.PC.SANI.04.06.05.000003	VASTAGO CEMENTADO/ ALEACION METALICA	Posicion:izquierdo;Composición:Cromo Cobalto;Curvatura:anatómica;Apoyo en calcar:si;
50	SU.PC.SANI.04.06.01.100005	COTILO CEMENTADO DE POLIETILENO	Ceja antiluxante:no;

Se valora la oferta de WALDEMAR LINK ESPAÑA S.A.U., considerando el sistema completo y los criterios de resistencia, compatibilidad, diseño, instrumentación y resultados

1.WALDEMAR LINK ESPAÑA S.A.U.

La oferta presentada cumple íntegramente las características técnicas solicitadas y aportar ventajas especialmente relevantes en relación con los criterios establecidos para cada lote y agrupación de lotes.

El sistema de cadera cementada ofertado presenta alta resistencia a la corrosión y a la fatiga, garantizando una adecuada durabilidad a largo plazo. Ofrece compatibilidad total y excelente modularidad dentro del propio sistema, junto con un elevado nivel de mecanizado y estabilidad geométrica que refuerzan la precisión implantológica.

Destaca asimismo por la seguridad estructural del conjunto, la alta calidad de los materiales empleados y un diseño biomecánico consolidado.

La fijación primaria mediante cementación es óptima, proporcionando un excelente comportamiento global en términos de seguridad de resultados, eficacia clínica y facilidad de utilización.

PUNTUACIÓN FINAL.....40 PUNTOS

AGRUPACIÓN 7. CADERA NO CEMENTADA- SISTEMAS PRIMARIOS

AGRUPACIÓN 7. CADERA NO CEMENTADA -SISTEMAS PRIMARIOS			
LOTE	Clasificación	Denominación	Características Técnicas
51	SU.PC.SANI.04.06.01.100006	COTILO NO CEMENTADO RECUBRIMIENTO METALICO	Composición:Titano;M odo de fijación:otros;Ceja antiluxante:no;Polietileno adosado:no;
52	SU.PC.SANI.04.06.01.100006	COTILO NO CEMENTADO RECUBRIMIENTO METALICO	M odo de fijación: tornillos;Composición:Titano;Ceja antiluxante:no;Polietileno adosado:no;
53	SU.PC.SANI.04.06.01.700001	TAPON DE CIERRE	Composición:aleación metálica;
54	SU.PC.SANI.04.06.01.800001	TORNILLO COTILOIDEO	Recubrimiento:Sin recubrimiento;Composición:Titano;
55	SU.PC.SANI.04.06.02.200002	INSERTO DE POLIETILENO	Ceja antiluxante:si;SISTEMA DE FIJACION:presion;Pendiente del inserto:[0-0];
56	SU.PC.SANI.04.06.02.200002	INSERTO DE POLIETILENO	Ceja antiluxante:no;SISTEMA DE FIJACION:presion;Pendiente del inserto:[0-0];
57	SU.PC.SANI.04.06.02.200003	INSERTO DE CERAMICA	Ceja antiluxante:no;SISTEMA DE FIJACION:presion;Pendiente del inserto:[0-0];
58	SU.PC.SANI.04.06.03.100001	CABEZA ALEACION METALICA	Composición:cromo cobalto;
59	SU.PC.SANI.04.06.03.200002	CABEZA CERAMICA	Composición:cerámica;
60	SU.PC.SANI.04.06.05.100003	VASTAGO NO CEMENTADO RECUBIERTO MATERIAL CERAMICO	Composición:Titano;P osicion:ambidiestro;Curvatura: recta;Apoyo en calcar:no;
61	SU.PC.SANI.04.06.05.100003	VASTAGO NO CEMENTADO RECUBIERTO MATERIAL CERAMICO	P osicion:ambidiestro;Composición:Titano;Curvatura: recta;Apoyo en calcar:si;

Se valoran las ofertas de JOHNSON & JOHNSON S.A, SMITH AND NEPHEW S.A.U. y ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U., considerando el sistema completo y los criterios de resistencia, compatibilidad, diseño, instrumentación y resultados

1.JOHNSON & JOHNSON S.A

La oferta presentada destaca claramente sobre el resto de las propuestas, al cumplir íntegramente las características técnicas solicitadas y aportar ventajas especialmente relevantes en relación con los criterios establecidos para cada lote y agrupación de lotes.

El sistema de cadera cementada ofertado incorpora un vástago cónico con recubrimiento de hidroxiapatita que favorece tanto la fijación primaria como la secundaria, ofreciendo múltiples opciones de offset y un amplio rango de tallas que permiten una adecuada adaptación anatómica.

Asimismo, dispone de opciones específicas de vástago para cirugía de revisión y garantiza compatibilidad con diferentes copas y tamaños de cabeza, proporcionando una solución versátil, modular y clínicamente eficiente.

PUNTUACIÓN FINAL.....40 PUNTOS

2.ZIMMER BIOMETS SPAIN S.L.U.

La oferta presentada cumple los requisitos mínimos exigidos en el pliego y aporta, además, mejoras apreciables en relación con los criterios establecidos para cada lote y agrupación de lotes.

En la valoración técnica destacan aspectos como la importancia otorgada a la conservación del hueso proximal, favoreciendo cirugías menos agresivas y facilitando eventuales revisiones futuras.

Incorpora materiales porosos de alta interconectividad que potencian la osteointegración, así como vástagos cortos y/o curvos diseñados para lograr una adecuada estabilidad primaria a nivel metafisario.

Contempla la posibilidad de utilización de trabecular metal en componentes acetabulares, mejorando la fijación biológica en casos complejos, y ofrece opciones modulares y específicas para cirugía de revisión, lo que incrementa la versatilidad y capacidad de resolución del sistema.

PUNTUACIÓN FINAL: 20 puntos

3.SMITH & NEPHEW S.A.U.

La oferta presentada cumple los requisitos mínimos exigidos y aporta mejoras apreciables en relación con los criterios establecidos para cada lote y agrupación de lotes.

Destacan los vástagos triple-taper con recubrimientos porosos en la zona proximal, que favorecen la estabilidad primaria y la osteointegración.

Incluye sistemas de copas porosas con varias opciones de bearing, garantizando versatilidad clínica, y contempla tanto la utilización en cirugía primaria como en cirugía de revisión, lo que incrementa la capacidad de resolución del sistema.

PUNTUACIÓN FINAL: **20 puntos**

AGRUPACIÓN 8: PRÓTESIS CADERA TOTAL Y DOBLE MOVILIDAD

AGRUPACIÓN 8. PRÓTESIS CADERA TOTAL Y DOBLE MOVILIDAD			
LOTE	Clasificación	Denominación	Características Técnicas
60	SU.P.C.SANI.04.06.01.00006	COTILO NO CEMENTADO RECUBRIMIENTO METALICO	Para sistemas de doble movilidad
61	SU.P.C.SANI.04.06.01.00006	COTILO NO CEMENTADO RECUBRIMIENTO METALICO	Cotilo con orificio
62	SU.P.C.SANI.04.06.02.200005	INSERTO DE POLIETILENO ALTAMENTE RETICULADO	Inserto fijo
63	SU.P.C.SANI.04.06.02.200005	INSERTO DE POLIETILENO ALTAMENTE RETICULADO	Para sistemas de doble movilidad
64	SU.P.C.SANI.04.06.03.000001	CABEZA ALEACION METALICA	
65	SU.P.C.SANI.04.06.03.200002	CABEZA CERAMICA	
66	SU.P.C.SANI.04.06.05.000003	VASTAGO NO CEMENTADO RECUBIERTO MATERIAL CERAMICO	
67	SU.P.C.SANI.04.06.01.00009	COTILO CEMENTADO METALICO	
68	SU.P.C.SANI.04.06.01.000001	TORNILLO COTILOIDEO	

Se valora la oferta de MEDACTA ESPAÑA S.L., considerando el sistema completo y los criterios de resistencia, compatibilidad, diseño, instrumentación y resultados

1.MEDACTA ESPAÑA S.L.

La oferta presentada cumple íntegramente las características técnicas solicitadas y aportar ventajas especialmente relevantes .

Se trata de un sistema integral de cadera total y de doble movilidad altamente avanzado, que ofrece el máximo nivel de modularidad, elevada calidad de materiales y un diseño biomecánico consolidado.

Presenta alta resistencia a la corrosión y a la fatiga, garantizando una durabilidad a largo plazo, así como compatibilidad excelente y máxima versatilidad intraoperatoria. Los ensamblajes muestran un ajuste estable, ausencia de holguras y gran fiabilidad mecánica, asegurando la alta seguridad estructural del conjunto protésico.

La fijación mecánica y secundaria es de alto nivel, y el comportamiento global del sistema en términos de seguridad de resultados, eficacia clínica, rendimiento y facilidad de utilización es sobresaliente, aportando ventajas muy destacables.

PUNTUACIÓN FINAL.....**40 PUNTOS**

AGRUPACIÓN 9. CADERA NO CEMENTADA COMPONENTES AVANZADOS

AGRUPACIÓN 9. CADERA NO CEMENTADA -COMPONENTES AVANZADOS			
LOTE	Clasificación	Denominación	Características Técnicas
71	SU.P.C.SANI.04.06.05.000003	VASTAGO NO CEMENTADO RECUBIERTO MATERIAL CERAMICO	Composición:Titano; Apoyo en calcar:No
72	SU.P.C.SANI.04.06.01.000007	COTILO NO CEMENTADO RECUBRIMIENTO CERAMICO	Modo de fijación:otros;Composición:Titano;Ceja antiluxante:no;Polietileno adosado:no;
73	SU.P.C.SANI.04.06.02.200002	INSERTO DE POLIETILENO	Ceja antiluxante:no;SISTEMA DE FIJACION:presion;Pendiente del inserto {0-0};
74	SU.P.C.SANI.04.06.02.200002	INSERTO DE POLIETILENO	Ceja antiluxante:si;SISTEMA DE FIJACION:presion;Pendiente del inserto {5-5};
75	SU.P.C.SANI.04.06.01.000001	TORNILLO COTILOIDEO	Recubrimiento: sin recubrimiento;
76	SU.P.C.SANI.04.06.03.000001	CABEZA ALEACION METALICA-Composición:cromo cobalto;	Composición:Titano+Aluminio+Vanadio.

Se valoran las ofertas de WALDEMAR LINK ESPAÑA S.A.U., JOHNSON & JOHNSON S.A. y STRIKER IBERIA S.L., considerando el sistema completo y los criterios de resistencia, compatibilidad, diseño, instrumentación y resultados.

1.WALDEMAR LINK ESPAÑA S.A.U

La oferta presentada destaca claramente sobre el resto de las propuestas, cumpliendo plenamente las características técnicas solicitadas y aportando ventajas muy destacables frente a los criterios de cada lote y agrupación de lotes.

Presenta alta resistencia a la corrosión y a la fatiga, compatibilidad completa entre todos los componentes que garantiza una modularidad intraoperatoria total y elevada seguridad mecánica del conjunto.

El cotilo con recubrimiento cerámico asegura una excelente estabilidad, mientras que el alto nivel tecnológico, la precisión de mecanizado y la gran fiabilidad mecánica refuerzan la seguridad y eficacia del sistema. Además, permite trabajar con varios cotilos utilizando el mismo instrumental en un mismo acto quirúrgico, optimizando la versatilidad y eficiencia intraoperatoria.

PUNTUACIÓN FINAL.....40 PUNTOS

2. JOHNSON & JOHNSON S.A

La oferta presentada cumple los requisitos mínimos exigidos y aporta mejoras apreciables.

Presenta buena resistencia a la corrosión y a la fatiga, un comportamiento biomecánico adecuado y una correcta durabilidad gracias a los insertos de polietileno altamente reticulado, lo que garantiza un desgaste reducido.

PUNTUACIÓN FINAL.....20 PUNTOS

3. STRYKER IBERIA S.L.

La oferta presentada cumple los requisitos mínimos exigidos y aporta mejoras apreciables en relación con los criterios establecidos para cada lote y agrupación de lotes.

Presenta buena resistencia, correcta estabilidad primaria, bajo desgaste de los insertos y un comportamiento biomecánico aceptable.

El modularidad intraoperatorio es correcta y segura.

PUNTUACIÓN FINAL.....20 PUNTOS

AGRUPACIÓN 10. PRÓTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA

AGRUPACIÓN 10. PRÓTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA			
LOTE	Clasificación	Denominación	Características Técnicas
77	SU.P.C.SANI.04.06.01.000006	COTILO NO CEMENTADO RECUBRIMIENTO METALICO	Modo de fijación: tornillos; Composición: Titanio; Ceja antiluxante: no; Polietileno adosado: no;
78	SU.P.C.SANI.04.06.01.800001	TORNILLO COTILOIDEO	Recubrimiento: Sin recubrimiento; Composición: Titanio;
79	SU.P.C.SANI.04.06.02.200002	INSERTO DE POLIETILENO	Ceja antiluxante: si; SISTEMA DE FIJACION: presión; Pendiente del inserto: [0-0];
80	SU.P.C.SANI.04.06.03.000001	CABEZA ALEACION METALICA	Composición: cromo cobalto;
81		CABEZA ALEACION METALICA	Composición: Cr-Co-Mo;
82	SU.P.C.SANI.04.06.03.200002	CABEZA CERAMICA	Composición: cerámica;
83	SU.P.C.SANI.04.06.05.000003	VASTAGO NO CEMENTADO RECUBIERTO MATERIAL CERAMICO	Composición: Titanio; Posición: ambidiestro; Curvatura: recta; Apoyo en calcar: no;
84	SU.P.C.SANI.04.06.01.000003	CUPULA BIPOLAR	Composición: cromo cobalto + polietileno;
85	SU.P.C.SANI.04.06.01.000005	INSERTO PARA CUPULA BIPOLAR	Ceja antiluxante: no; SISTEMA DE FIJACION: anilla bloqueo; Pendiente del inserto: [0-0];

Se valora la oferta de JOHNSON & JOHNSON S.A. considerando el sistema completo y los criterios de resistencia, compatibilidad, diseño, instrumentación y resultados

1. JOHNSON & JOHNSON S.A

No presenta oferta al lote 85. Queda excluido

AGRUPACIÓN 11. PRÓTESIS DE HOMBRO SISTEMA REVERSO

AGRUPACIÓN 11. PRÓTESIS HOMBRO -SISTEMA REVERSO			
LOTE	Clasificación	Denominación	Características Técnicas
86	SU.PC.SANI.04.06.31.00006	CABEZA HUMERAL / ALEACION METAL	Composición: cromo cobalto;
87	SU.PC.SANI.04.06.31.00002	VASTAGO CEMENTADO	Aleta antirrotatoria: si;
88	SU.PC.SANI.04.06.31.00006	COMPONENTE HUMERAL/ METAFISIS	Composición: Titanio; Recubrimiento: metálico;
89	SU.PC.SANI.04.06.31.500002	ADAPTADOR PARA CABEZA	
90	SU.PC.SANI.04.06.34.000000	ESFERA GLENOIDEA	Recubrimiento: metálico;
91	SU.PC.SANI.04.06.34.000002	COMPONENTE HUMERAL CEMENTADO	monoblock-Composición: Cromo Cobalto;
92	SU.PC.SANI.04.06.34.000000	BASE GLENOIDEA	Fijación: tornillos;
93	SU.PC.SANI.04.06.34.200002	VASTAGO NO CEMENTADO C/ RECUBRIMIENTO CERAMICO	Composición: Titanio;
94	SU.PC.SANI.04.06.34.200004	COMPONENTE HUMERAL/ METAFISIS	Recubrimiento: cerámico; Composición: Titanio;
95	SU.PC.SANI.04.06.34.300000	POLIETILENO HUMERAL	Cementado: no;
96	SU.PC.SANI.04.06.34.500000	TORNILLOS	

Se valoran las ofertas de JOHNSON & JOHNSON S.A., MEDACTA ESPAÑA S.L. y STRIKER IBERIA S.L. considerando el sistema completo y los criterios de resistencia, compatibilidad, diseño, instrumentación y resultados.

1. STRYKER IBERIA S.L.

La oferta presentada sobresale frente al resto de propuestas, ya que destaca claramente sobre el resto de las propuestas.

Presenta una gran variedad de sistemas de artroplastia de hombro, incluyendo parciales cementadas, no cementadas, totales e invertidas, acompañados de un instrumental moderno y completo.

Además, incorpora un sistema de planificación preoperatoria y permite una gran versatilidad intraoperatoria gracias a la conversión entre anatómica e invertida sin necesidad de retirar el vástago humeral.

El diseño incluye vástagos cortos que favorecen la conservación de hueso y aseguran estabilidad primaria, así como opciones de lateralización y aumento subescapular, aportando mejoras sustanciales frente a las ofertas del mercado y ofreciendo un portfolio completo, seguro y altamente eficiente.

PUNTUACIÓN TOTAL.....40 PUNTOS

2. JOHNSON & JOHNSON S.A.

El sistema ofertado por Johnson aporta mejoras sustanciales sobre los requisitos técnicos exigidos, aportando ventajas objetivas en modularidad, estabilidad, materiales, fiabilidad clínica y seguridad de resultados.

Estas mejoras se materializan en el sistema reverso de hombro ofertado por Johnson & Johnson, que presenta un conjunto altamente modular, con materiales de máxima calidad biomédica, recubrimientos avanzados, amplia versatilidad intraoperatoria y una extensa experiencia clínica.

PUNTUACIÓN TOTAL.....30 PUNTOS

3. MEDACTA ESPAÑA, S.L.

La oferta presentada por **Medacta** cumple los requisitos técnicos exigidos y aporta mejoras sustanciales que suponen ventajas objetivas frente a las especificaciones mínimas.

Se trata de una plataforma de hombro modular que permite abordar tanto patología traumática como degenerativa, mediante reconstrucciones anatómicas o invertidas.

Incluye metáfisis anatómicas con tres opciones de ángulo cervicodiafisario, metaglena de concavidad anatómica, seis opciones de metáfisis humeral invertida y cuatro diámetros de glenosfera, proporcionando versatilidad y adaptación a distintas anatomías y necesidades clínicas.

PUNTUACIÓN TOTAL.....30 PUNTOS

AGRUPACIÓN 12. PRÓTESIS DE HOMBRO INVERTIDA

AGRUPACIÓN 12. PRÓTESIS HOMBRO - INVERTIDA			
LOTE	Clasificación	Denominación	Características Técnicas
97	SU.P.C.SANI.04.06.31.000006	CABEZA HUMERAL / ALEACION METAL	Composición:cromo cobalto;
98	SU.P.C.SANI.04.06.31.000001	COMPONENTE GLENOIDEO DE POLIETILENO	Fijación :tetones:Cementado:si;
99	SU.P.C.SANI.04.06.31.000003	COMPONENTE GLENOIDEO METALICO	Fijación :tornillos:Cementado:no;
100	SU.P.C.SANI.04.06.31.000002	VASTAGO CEMENTADO	Aleta antirrotatoria:no;
101	SU.P.C.SANI.04.06.31.000004	VASTAGO NO CEMENTADO C/ RECUBRIMIENTO CERAMICO	Aleta antirrotatoria:no;
102	SU.P.C.SANI.04.06.31.000002	ADAPTADOR PARA CABEZA -	
103	SU.P.C.SANI.04.06.34.000000	ESFERA GLENOIDEA	Recubrimiento :sin recubrimiento ;
104	SU.P.C.SANI.04.06.34.000000	BASE GLENOIDEA	Fijación:tornillos;
105	SU.P.C.SANI.04.06.34.200002	VASTAGO NO CEMENTADO C/ RECUBRIMIENTO CERAMICO	Composición:Titanio + hidroxiapatita;
106	SU.P.C.SANI.04.06.34.300000	POLIETILENO HUMERAL	Cementado:no;
107	SU.P.C.SANI.04.06.34.500000	TORNILLOS	
108	SU.P.C.SANI.04.06.34.500001	CONECTOR HUMERAL INVERSO	Sistema de bloqueo:no;

Se valoran las ofertas de MEDCOMTECH S.A y ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U considerando el sistema completo y los criterios de resistencia, compatibilidad, diseño, instrumentación y resultados.

1.MEDCOMTECH S.A.

La oferta presentada destaca claramente sobre el resto de las propuestas, cumpliendo plenamente las características técnicas solicitadas y aportando ventajas muy destacables en relación con los criterios establecidos para cada lote y agrupación de lotes.

Se trata de un sistema invertido modular que prioriza la fijación proximal mediante recubrimientos de titanio e hidroxiapatita, asegurando estabilidad y osteointegración.

Ofrece la posibilidad de cementación, un ángulo humeral medio de 135º y múltiples opciones de combinación de copas y tamaños de glenosfera, alcanzando hasta 54 combinaciones intraoperatorias, lo que proporciona máxima versatilidad y capacidad de adaptación a diferentes anatomías y situaciones clínicas.

PUNTUACIÓN TOTAL.....40 PUNTOS

2. ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.

La oferta presentada cumple los requisitos mínimos exigidos y aporta mejoras apreciables en relación con los criterios establecidos para cada lote y agrupación de lotes.

Permite fijación con o sin cemento en algunos componentes y presenta alta modularidad, incluyendo diversas longitudes de vástago.

Aunque ofrece ventajas técnicas apreciables frente a los mínimos exigidos en el PPT, su versatilidad y capacidad de adaptación intraoperatoria son inferiores a las de las ofertas mejor valoradas.

PUNTUACIÓN TOTAL.....20 PUNTOS

AGRUPACIÓN 13 CABEZA DE RADIO

AGRUPACIÓN 13. CABEZA DE RADIO			
LOTE	Clasificación	Denominación	Características Técnicas
109	SU.P.C.SANI.04.06.36.000001	PROTESIS CABEZA RADIO METALICA MODULAR: VASTAGO	Cementado:no;Cuello adosado:si;Angulación del cuello con el eje de la prótesis:0;
110	SU.P.C.SANI.04.06.36.000004	PROTESIS CABEZA RADIO METALICA MODULAR: CABEZA	Posición:izquierda;Composición:aleación metálica;
111	SU.P.C.SANI.04.06.36.000004	PROTESIS CABEZA RADIO METALICA MODULAR: CABEZA	Posición:derecha;Composición:aleación metálica;

Se valoran las ofertas de JEMED S.A, STRYKER IBERIA S.L y ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U considerando el sistema completo y los criterios de resistencia, compatibilidad, diseño, instrumentación y resultados.

1. JEMED S.A

La oferta cumple los requisitos mínimos exigidos y además aportan mejoras poco apreciables en cuanto a los criterios especificados por cada lote y agrupación de lotes.

PUNTUACIÓN TOTAL.....10 PUNTOS

2.STRYKER IBERIA S.L

La oferta cumple los requisitos mínimos exigidos y además aportan mejoras poco apreciables en cuanto a los criterios especificados por cada lote y agrupación de lotes.

PUNTUACIÓN TOTAL.....10 PUNTOS

3.ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U

La oferta cumple los requisitos mínimos exigidos y además aportan mejoras poco apreciables en cuanto a los criterios especificados por cada lote y agrupación de lotes.

PUNTUACIÓN TOTAL.....10 PUNTOS

LOTE 112.

LOTE	Clasificación	Denominación	Características Técnicas
112	SU.PC.SANI04.06.00.300001	PROTESIS PARCIAL MODULAR: CABEZA METALICA	Composición:cromo cobalto;

No se han presentado ofertas a este lote. Queda DESIERTO.

LOTE 113.

LOTE	Clasificación	Denominación	Características Técnicas
113	SU.PC.SANI04.06.00.300001	PROTESIS PARCIAL MODULAR: CABEZA METALICA	Composición:cromo cobalto;

Se valora la oferta de ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U considerando el sistema completo y los criterios de resistencia, compatibilidad, diseño, instrumentación y resultados.

1. ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U

La oferta cumple plenamente con las características técnicas solicitadas y presenta ventajas muy destacables frente a los mínimos exigidos.

Se trata de un sistema de alta calidad que garantiza elevada resistencia mecánica y a la fatiga, asegurando fiabilidad y durabilidad a largo plazo. La cabeza multipolar, con diámetros de 38 a 55 mm y tres adaptadores, permite restaurar con precisión el centro de rotación, ofreciendo una solución segura y altamente compatible.

El instrumental está contenido en un único contenedor, lo que simplifica la técnica quirúrgica y el transporte, y facilita el montaje.

En conjunto, la oferta aporta ventajas significativas frente a las prescripciones técnicas mínimas del PPT, destacando por su seguridad, eficiencia y facilidad de uso.

PUNTUACIÓN TOTAL.....40 PUNTOS

AGRUPACIÓN 1. PRÓTESIS DE RODILLA	STRYKER IBERIA S.L.	40
	EXACTECH IBERICA S.L.	20
AGRUPACIÓN 2. RODILLA CEMENTADA	SMITH AND NEPHEW S.A.U.	40
	ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.	20
AGRUPACIÓN 3. SISTEMA DE PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA PRIMARIA	ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.	40
AGRUPACIÓN 4. PRÓTESIS PRIMARIA DE RODILLA CEMENTADA	MEDACTA ESPAÑA S.L	40
AGRUPACIÓN 5. PRÓTESIS DE RODILLA ROTACIONAL	WALDEMAR LINK ESPAÑA S.A.U	40
AGRUPACIÓN 6. CADERA PARCIAL/TOTAL CEMENTADA	WALDEMAR LINK ESPAÑA S.A.U	40
AGRUPACIÓN 7. CADERA NO CEMENTADA- SISTEMAS PRIMARIOS	JOHNSON & JOHNSON	40
	ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.	20
	SMITH AND NEPHEW S.A.U.	20
AGRUPACIÓN 8: PRÓTESIS CADERA TOTAL Y DOBLE MOVILIDAD	MEDACTA ESPAÑA S.L	40
AGRUPACIÓN 9. CADERA NO CEMENTADA COMPONENTES AVANZADOS	VALDEMAR LINK ESPAÑA SAU	40
	JOHNSON & JOHNSON	20
	STRYKER IBERIA S.L.	20
AGRUPACIÓN 10. PRÓTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA	JOHNSON & JOHNSON	EXCLUIDO
AGRUPACIÓN 11. PRÓTESIS DE HOMBRO SISTEMA REVERSO	STRYKER IBERIA S.L.	40
	JOHNSON & JOHNSON	30
	MEDACTA ESPAÑA S.L.	30
AGRUPACIÓN 12. PRÓTESIS DE HOMBRO INVERTIDA	MEDCOMTECH	40
	ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.	20
AGRUPACIÓN 13 CABEZA DE RADIO	JEMED S.A	10
	STRYKER IBERIA S.L	10
	ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U	10
LOTE 112. PROTESIS PARCIAL MODULAR. CABEZA METÁLICA	DESIERTO	
LOTE 113. PROTESIS PARCIAL MODULAR. CABEZA METÁLICA	ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.	40



FACULTATIVO	CENTRO	ÓRGANO GESTOR	FIRMA
Dr. Jesús López Morcillo	Hospital Neurotraumatológico y Rehabilitación	Hospital Universitario Virgen de las Nieves	
Dr. Felipe José Peña Liñán	Hospital Traumatología y Rehabilitación	Área de Gestión Sur	
Dra. María Belén Durán Carranza	Hospital de Baza	Área de Gestión Nordeste	
Dra. Cristina Carvajal Pedrosa	Hospital Universitario San Cecilio	Hospital Universitario San Cecilio	



CORRECCIÓN INFORME TÉCNICO: ACUERDO MARCO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES DE RODILLA, CADERA Y HOMBRO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.

Expediente 175/2025(AMSU008-2025)

Habiéndose realizado el informe técnico de la valoración de los criterios no automáticos del citado expediente con fecha 16 de febrero de 2026, La Comisión Técnica ha detectado que dicha valoración se llevó a cabo omitiendo la corrección de errores realizada por el Órgano de Contratación el 5 de agosto de 2025 en la que se exponía:

PRIMERO: RECTIFICAR los errores materiales, de hecho y aritméticos advertidos en el Anexo II al Pliego de Prescripciones Técnicas para el Acuerdo Marco por el que se fijan las condiciones para el Suministro de Prótesis Osteoarticulares de Rodilla, Cadera y Hombro con destino a los centros sanitarios vinculados a la Central Provincial de Compras de Granada en los siguientes términos:

- Las especificaciones técnicas de las agrupaciones 1 y 3 se encuentran intercambiadas. De esta forma: DONDE DICE: la “Agrupación 1. Prótesis de rodilla” DEBE DECIR: “Agrupación 3. Sistema de prótesis total de rodilla primaria” Y viceversa, DONDE DICE: “Agrupación 3. Sistema de prótesis total de rodilla primaria” DEBE DECIR: “Agrupación 1. Prótesis de rodilla”
- Teniendo en cuenta el punto anterior, en la agrupación denominada “SISTEMA DE PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA PRIMARIA” (Ahora la nueva Agrupación 3), dentro de las especificaciones encabezadas como “Especificaciones Generales”, los subapartados 3 a 9 se corresponden con la componente femoral CR.
- DONDE DICE “Componente femoral cementado S/N Conservación LCP”, DEBE DECIR “Componente femoral cementado SIN Conservación LCP”.

Como consecuencia se procede a una nueva valoración de la Agrupación 1 y Agrupación 3 que a continuación se detalla.

1. OBJETO.

El presente informe tiene como objeto evaluar técnicamente las ofertas presentadas a la **Agrupación 1. Prótesis de rodilla y Agrupación 3. Sistema de prótesis total de rodilla primaria** del Expediente de Suministro de Prótesis Osteoarticulares de Rodilla, Cadera y Hombro con destino los centros vinculados a la Central Provincial de Compras de Granada, según los criterios definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro Resumen y conforme a la corrección de errores publicada en el Perfil del Contratante el 5 de agosto de 2025.

2. OFERTAS.

Las ofertas admitidas a informe para la **Agrupación 1: Prótesis de rodilla** son:

STRYKER IBERIA S.L

Ofertas no admitidas a informe técnico por no cumplir con los mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

EXACTECH IBERICA S.L

Tras la revisión de la documentación técnica presentada para el sistema Exactech Logic, y teniendo en cuenta la Resolución de corrección de errores del PPT, se concluye que la oferta no cumple íntegramente las prescripciones técnicas exigidas para la Agrupación 1 "Sistema de prótesis total de rodilla primaria", una vez corregida la numeración e intercambio de agrupaciones efectuado por la citada resolución.

En concreto, se observan los siguientes incumplimientos técnicos:

En concreto, se observan los siguientes incumplimientos técnicos:

1. Carril de traslación femoropatelar anatómico con surco troclear profundo El diseño presentado incorpora un carril femoral profundo, pero de configuración recta, lo que no responde al carácter anatómico exigido, incumpliendo la especificación del pliego.
2. Recubrimiento de hidroxiapatita o equivalente La prótesis ofertada presenta superficie de metal poroso, sin recubrimiento de hidroxiapatita o equivalente en los términos exigidos, lo que supone un incumplimiento de la prescripción técnica.
3. Isleta antirrotatoria El pliego exige un sistema que permita el bloqueo del polietileno y aumente la superficie de contacto posterior. La solución ofertada carece de este elemento, incumpliendo el requisito establecido.
4. Diseño de radio anatómico uniforme Se observa una variación progresiva del radio de curvatura de anterior a posterior, en lugar de un radio uniforme, lo que contradice la especificación técnica requerida.
5. Tipos de componente patelar El pliego exige la disponibilidad de dos tipos de componente patelar (asimétrico y simétrico), con tamaños y grosores determinados. La oferta únicamente contempla patela simétrica, incumpliendo este requisito mínimo.

Por todo ello, se concluye que el sistema **Exactech Logic NO CUMPLE** las prescripciones técnicas mínimas establecidas en el PPT, proponiéndose su exclusión del procedimiento de licitación.

Las ofertas admitidas a informe para la Agrupación 3: Sistema de prótesis total de rodilla primaria

ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICA (Ponderación de 0 a 40 puntos)

Se establece un umbral mínimo de 20 puntos en el conjunto de criterios evaluables para continuar en el proceso selectivo.

3.1. Características Técnicas y Funcionales (0 a 40 puntos)

En lo referido a las agrupaciones de lotes, la valoración se realizará de modo general en relación al sistema completo ofertado, y no de modo individualizado de cada uno de sus elementos.

Para su valoración se tendrán en cuenta aspectos de resistencia a la corrosión, resistencia a la fatiga, compatibilidad entre productos, facilidad de mecanizado, resistencia mecánica y tenacidad, calidad y diseño del material, transmisión de esfuerzo al hueso y rugosidad superficial que facilite la adherencia (en aquellos componentes con contacto directo con el hueso), siempre que resulten en un incremento de facilidad de utilización, seguridad de resultados, rendimiento, eficacia y aporte de ventajas sobre las prescripciones técnicas descritas de los sistemas ofertados.

Se utilizará la siguiente escala:

Valoración	Puntos
<u>EXCELENTE:</u> Destaca sobre el resto de las ofertas. La oferta cumple las características técnicas solicitadas, y además presenta ventajas muy destacables en cuanto a los criterios especificados por cada lote y agrupación de lotes.	40
<u>MUY BUENO:</u> La oferta cumple las características técnicas solicitadas y además presenta mejoras sustanciales en cuanto a los criterios especificados por cada lote y agrupación de lotes.	30
<u>BUENO:</u> La oferta cumple los requisitos mínimos exigidos y además aportan mejoras apreciables en cuanto a los criterios especificados por cada lote y agrupación de lotes.	20
<u>ACEPTABLE:</u> La oferta cumple los requisitos mínimos exigidos y además aportan mejoras poco apreciables en cuanto a los criterios especificados por cada lote y agrupación de lotes.	10
<u>BÁSICO:</u> Cumple únicamente con los requisitos mínimos exigidos en el PPT y no presentan ninguna mejora.	0

4. VALORACIÓN DE OFERTAS:

Agrupación 1: Prótesis de rodilla.

1. STRYKER IBERIA S.L.

El sistema STRYKER – TRIATHLON destaca de manera significativa, no solo cumple íntegramente con las características técnicas exigidas en el pliego, sino que además incorpora

mejoras sustanciales en aspectos clave como el diseño, la estabilidad, la ergonomía, la seguridad, el rendimiento clínico y la evidencia científica disponible.

Asimismo, acredita un elevado nivel de calidad, garantizando la trazabilidad completa del producto, la compatibilidad entre componentes, la fiabilidad conforme a la normativa vigente y, especialmente, la seguridad del paciente como eje central del sistema.

Entre sus principales ventajas diferenciales cabe señalar:

- Compatibilidad con prótesis estabilizadas tipo TS (CCK), ampliando las posibilidades de indicación quirúrgica.
- Disponibilidad de cuatro tipos de insertos en una misma bandeja instrumental (TS, CR, PS y CS), lo que optimiza la versatilidad intraoperatoria, reduce tiempos quirúrgicos y mejora la eficiencia logística y asistencial.

En conjunto, se trata de una oferta técnicamente sólida, clínicamente contrastada y organizativamente ventajosa, que aporta un valor añadido claramente superior.

PUNTUACIÓN FINAL:40 puntos

Agrupación 3: Sistema de prótesis total de rodilla primaria.

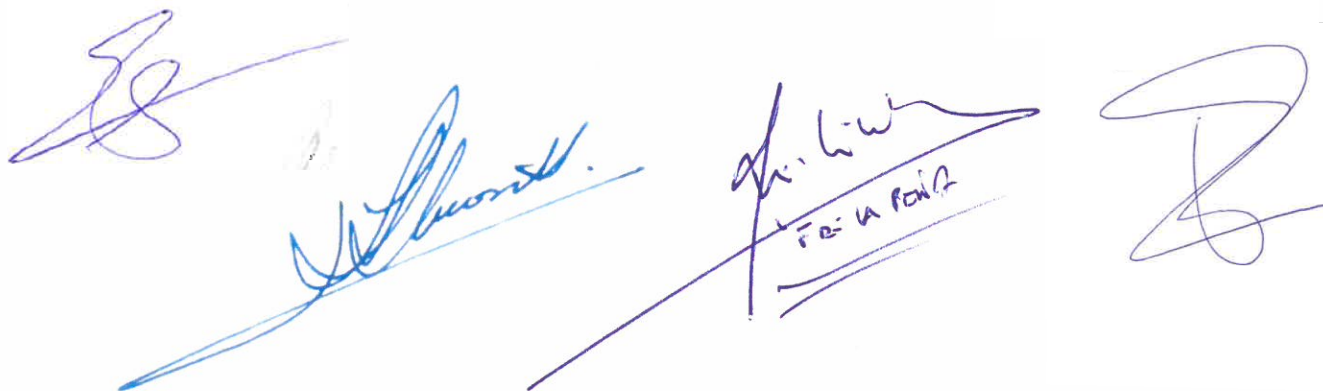
ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.

La oferta presentada cumple íntegramente las características técnicas solicitadas y aporta ventajas especialmente relevantes en relación con los criterios establecidos para cada lote y agrupación de lotes.

Los productos ofertados representan una opción robusta y versátil, con excelentes propiedades mecánicas y de diseño, ofreciendo una amplia compatibilidad y facilidad de uso. Asimismo, presentan una notable resistencia a la corrosión y a la fatiga, lo que refuerza su fiabilidad y seguridad.

En conjunto, la propuesta se considera sólida, técnicamente consistente y plenamente adecuada a las necesidades asistenciales.

PUNTUACIÓN FINAL.....40 puntos



Dra. Cristina Carvajal Pedrosa

Dr. Jesús López Morcillo

Dr. Felipe José Peña Liñán

Dra. María Belén Durán Carranza

AMSU008-2025 (175/2025) PROTESIS OSTEOARTICULARES

						CRITERIOS NO AUTOMATICOS (40 pts - min 20 pts)	CRITERIOS AUTOMATICOS (60 pts)										
EMPRESA	Agrupación	Lote	P. Unitario (IVA_excluido)	Presupuesto licitación (IVA_excluido)	Cantidad unidades estimadas	PUNTUACION CRITERIOS NO AUTO											PUNTUACION TOTAL
							OFERTA ECONOMICA (IVA EXCLUIDO)	PROPUESTA ECONOMICA	% BAJADA	PUNTUACION BAJADA <=7% (45 pts)	PUNTUACION BAJADA >7% (5 pts)	PUNTUACION PRECIO (50 pts)	PUNTUACION APORTACION INSTRUMENTAL (5 pts)	PUNTUACION APORTACION MOTORES (5 pts)	PUNTUACION CRITERIOS AUTO		
	SIN AGRUP					SIN AGRUP											
DESIERTO	112		130,00 €	42.900,00 €	330	DESIERTO										DESIERTO	
	SIN AGRUP					SIN AGRUP											
ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.	113		130,00 €	57.200,00 €	440	40	130,000000 €	57.200,00 €	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	5	5	10,000000	50,000000	
	AGRUP 01					AGRUP 01											
STRYKER IBERIA S.L.	AGRUP 01	1	560,00 €	61.600,00 €	110	40	550,000000 €	1.197.460,00 €	1,617714	10,399587	0,000000	10,399587	5	5	20,399587	60,399587	
	AGRUP 01	2	560,00 €	61.600,00 €	110		550,000000 €										
	AGRUP 01	3	560,00 €	246.400,00 €	440		550,000000 €										
	AGRUP 01	4	560,00 €	246.400,00 €	440		550,000000 €										
	AGRUP 01	5	120,00 €	47.520,00 €	396		118,000000 €										
	AGRUP 01	6	120,00 €	52.800,00 €	440		118,000000 €										
	AGRUP 01	7	120,00 €	31.680,00 €	264		118,000000 €										
	AGRUP 01	8	85,00 €	84.150,00 €	990		84,000000 €										
	AGRUP 01	9	350,00 €	385.000,00 €	1100		345,000000 €										
EXACTECH IBERICA S.L.	AGRUP 01	1	560,00 €	61.600,00 €	110	NO CUMPLE	532,000000 €									EXCLUIDO	
	AGRUP 01	2	560,00 €	61.600,00 €	110		532,000000 €										
	AGRUP 01	3	560,00 €	246.400,00 €	440		532,000000 €										
	AGRUP 01	4	560,00 €	246.400,00 €	440		532,000000 €										
	AGRUP 01	5	120,00 €	47.520,00 €	396		114,000000 €										
	AGRUP 01	6	120,00 €	52.800,00 €	440		114,000000 €										
	AGRUP 01	7	120,00 €	31.680,00 €	264		114,000000 €										
	AGRUP 01	8	85,00 €	84.150,00 €	990		80,750000 €										
	AGRUP 01	9	350,00 €	385.000,00 €	1100		332,500000 €										
	AGRUP 02					AGRUP 02											
SMITH AND NEPHEW S.A.U.	AGRUP 02	10	2.080,00 €	91.520,00 €	44	40	1.890,000000 €	909.253,64 €	7,429661	45,000000	2,029940	47,029940	5	5	57,029940	97,029940	
	AGRUP 02	11	2.080,00 €	91.520,00 €	44		1.890,000000 €										
	AGRUP 02	12	830,00 €	166.000,00 €	200		798,000000 €										
	AGRUP 02	13	830,00 €	166.000,00 €	200		798,000000 €										
	AGRUP 02	14	830,00 €	9.960,00 €	12		798,000000 €										
	AGRUP 02	15	830,00 €	9.960,00 €	12		798,000000 €										
	AGRUP 02	16	165,00 €	1.980,00 €	12		165,000000 €										
	AGRUP 02	17	165,00 €	54.450,00 €	330		165,000000 €										
	AGRUP 02	18	550,00 €	91.300,00 €	166		476,640000 €										
	AGRUP 02	19	90,00 €	45.540,00 €	506		79,900000 €										
	AGRUP 02	20	500,00 €	127.000,00 €	254		450,000000 €										
	AGRUP 02	21	500,00 €	127.000,00 €	254		450,000000 €										
ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.	AGRUP 02	10	2.080,00 €	91.520,00 €	44	20	1.380,000000 €	802.480,00 €	18,300194	45,000000	5,000000	50,000000	5	5	60,000000	80,000000	
	AGRUP 02	11	2.080,00 €	91.520,00 €	44		1.380,000000 €										
	AGRUP 02	12	830,00 €	166.000,00 €	200		830,000000 €										
	AGRUP 02	13	830,00 €	166.000,00 €	200		830,000000 €										
	AGRUP 02	14	830,00 €	9.960,00 €	12		830,000000 €										
	AGRUP 02	15	830,00 €	9.960,00 €	12		830,000000 €										
	AGRUP 02	16	165,00 €	1.980,00 €	12		130,000000 €										
	AGRUP 02	17	165,00 €	54.450,00 €	330		130,000000 €										
	AGRUP 02	18	550,00 €	91.300,00 €	166		400,000000 €										
	AGRUP 02	19	90,00 €	45.540,00 €	506		90,000000 €										
AGRUP 02	20	500,00 €	127.000,00 €	254	340,000000 €												

	AGRUP 02	21	500,00 €	127.000,00 €	254		340,000000 €										
	AGRUP 03	22		711.420,00 €	2446			AGRUP 03									
ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.	AGRUP 03	21	1.380,00 €	46.920,00 €	34	40	1.380,000000 €	711.420,00 €	0,000000	0,000000	0,000000	5	5	10,000000	50,000000		
	AGRUP 03	23	1.380,00 €	46.920,00 €	34		1.380,000000 €										
	AGRUP 03	24	580,00 €	76.560,00 €	132		580,000000 €										
	AGRUP 03	25	580,00 €	76.560,00 €	132		580,000000 €										
	AGRUP 03	26	580,00 €	76.560,00 €	132		580,000000 €										
	AGRUP 03	27	580,00 €	76.560,00 €	132		580,000000 €										
	AGRUP 03	28	130,00 €	51.480,00 €	396		130,000000 €										
	AGRUP 03	29	130,00 €	26.000,00 €	200		130,000000 €										
	AGRUP 03	30	50,00 €	29.700,00 €	594		50,000000 €										
	AGRUP 03	31	340,00 €	194.480,00 €	572		340,000000 €										
	AGRUP 03	32	110,00 €	4.840,00 €	44												
	AGRUP 03	33	110,00 €	4.840,00 €	44												
	AGRUP 04	22		1.133.220,00 €	2640			AGRUP 04									
MEDACTA ESPAÑA S.L.	AGRUP 04	34	870,00 €	57.420,00 €	66	40	808,230000 €	1.052.761,38 €	7,100000	45,000000	5,000000	50,000000	5	5	60,000000	100,000000	
	AGRUP 04	35	950,00 €	564.300,00 €	594		882,550000 €										
	AGRUP 04	36	440,00 €	290.400,00 €	660		408,760000 €										
	AGRUP 04	37	215,00 €	127.710,00 €	594		199,735000 €										
	AGRUP 04	38	215,00 €	14.190,00 €	66		199,735000 €										
	AGRUP 04	39	120,00 €	79.200,00 €	660												
	AGRUP 05	22		912.560,00 €	880			AGRUP 05									
WALDEMAR LINK ESPAÑA S.A.U.	AGRUP 05	40	145,00 €	6.380,00 €	44	40	142,100000 €	894.308,80 €	2,000000	12,857143	0,000000	12,857143	5	5	22,857143	62,857143	
	AGRUP 05	41	3.235,00 €	355.850,00 €	110		3.170,300000 €										
	AGRUP 05	42	3.235,00 €	355.850,00 €	110		3.170,300000 €										
	AGRUP 05	43	250,00 €	11.000,00 €	44		245,000000 €										
	AGRUP 05	44	240,00 €	31.680,00 €	132		235,200000 €										
	AGRUP 05	45	345,00 €	151.800,00 €	440												
	AGRUP 06	22		358.710,00 €	1166			AGRUP 06									
WALDEMAR LINK ESPAÑA S.A.U.	AGRUP 06	46	225,00 €	24.750,00 €	110	40	220,500000 €	350.743,80 €	2,220791	14,276515	0,000000	14,276515	5	5	24,276515	64,276515	
	AGRUP 06	47	140,00 €	15.400,00 €	110		130,000000 €										
	AGRUP 06	48	350,00 €	154.000,00 €	440		343,000000 €										
	AGRUP 06	49	350,00 €	154.000,00 €	440		343,000000 €										
	AGRUP 06	50	160,00 €	10.560,00 €	66		156,800000 €										
	AGRUP 07	22		1.048.050,00 €	4006			AGRUP 07									
JOHNSON & JOHNSON S.A.	AGRUP 07	51	350,00 €	38.500,00 €	110	40	300,000000 €	956.432,00 €	8,741759	45,000000	5,000000	50,000000	5	5	60,000000	100,000000	
	AGRUP 07	52	350,00 €	269.500,00 €	770		300,000000 €										
	AGRUP 07	53	25,00 €	4.150,00 €	166		18,000000 €										
	AGRUP 07	54	25,00 €	6.600,00 €	264		21,000000 €										
	AGRUP 07	55	110,00 €	72.600,00 €	660		102,000000 €										
	AGRUP 07	56	110,00 €	24.200,00 €	220		102,000000 €										
	AGRUP 07	57	275,00 €	15.400,00 €	56		250,000000 €										
	AGRUP 07	58	105,00 €	69.300,00 €	660		105,000000 €										
	AGRUP 07	59	190,00 €	41.800,00 €	220		172,000000 €										
	AGRUP 07	60	525,00 €	346.500,00 €	660		500,000000 €										
	AGRUP 07	61	725,00 €	159.500,00 €	220												
SMITH AND NEPHEW S.A.U.	AGRUP 07	51	350,00 €	38.500,00 €	110	20	350,000000 €	1.048.050,00 €	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	5	5	10,000000	30,000000	
	AGRUP 07	52	350,00 €	269.500,00 €	770		350,000000 €										
	AGRUP 07	53	25,00 €	4.150,00 €	166		25,000000 €										
	AGRUP 07	54	25,00 €	6.600,00 €	264		25,000000 €										
	AGRUP 07	55	110,00 €	72.600,00 €	660		110,000000 €										
	AGRUP 07	56	110,00 €	24.200,00 €	220		110,000000 €										
	AGRUP 07	57	275,00 €	15.400,00 €	56		275,000000 €										
	AGRUP 07	58	105,00 €	69.300,00 €	660		105,000000 €										
	AGRUP 07	59	190,00 €	41.800,00 €	220		190,000000 €										
	AGRUP 07	60	525,00 €	346.500,00 €	660		525,000000 €										
	AGRUP 07	61	725,00 €	159.500,00 €	220												
	AGRUP 07	51	350,00 €	38.500,00 €	110		350,000000 €										
	AGRUP 07	52	350,00 €	269.500,00 €	770		350,000000 €										
	AGRUP 07	53	25,00 €	4.150,00 €	166		25,000000 €										

ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.	AGRUP 07	54	25,00 €	6.600,00 €	264	20	25,000000 €	1.047.770,00 €	0,026716	0,171748	0,000000	0,171748	5	5	10,171748	30,171748
	AGRUP 07	55	110,00 €	72.600,00 €	660		110,000000 €									
	AGRUP 07	56	110,00 €	24.200,00 €	220		110,000000 €									
	AGRUP 07	57	275,00 €	15.400,00 €	56		270,000000 €									
	AGRUP 07	58	105,00 €	69.300,00 €	660		105,000000 €									
	AGRUP 07	59	190,00 €	41.800,00 €	220		190,000000 €									
	AGRUP 07	60	525,00 €	346.500,00 €	660		525,000000 €									
	AGRUP 07	61	725,00 €	159.500,00 €	220		725,000000 €									
AGRUP 08					730.950,00 €	1716	AGRUP 08									
MEDACTA ESPAÑA S.L.	AGRUP 08	62	775,00 €	85.250,00 €	110	40	719,975000 €	678.904,35 €	7,120275	45,000000	5,000000	50,000000	5	5	60,000000	100,000000
	AGRUP 08	63	640,00 €	140.800,00 €	220		594,560000 €									
	AGRUP 08	64	220,00 €	48.400,00 €	220		204,380000 €									
	AGRUP 08	65	220,00 €	24.200,00 €	110		204,380000 €									
	AGRUP 08	66	255,00 €	56.100,00 €	220		236,895000 €									
	AGRUP 08	67	320,00 €	35.200,00 €	110		297,280000 €									
	AGRUP 08	68	860,00 €	283.800,00 €	330		798,490909 €									
	AGRUP 08	69	820,00 €	36.080,00 €	44		761,780000 €									
AGRUP 08	70	60,00 €	21.120,00 €	352	55,740000 €											
AGRUP 09					278.830,00 €	930	AGRUP 09									
WALDEMAR LINK ESPAÑA S.A.U.	AGRUP 09	71	660,00 €	132.000,00 €	200	40	550,000000 €	256.830,00 €	7,890112	45,000000	2,250409	47,250409	5	5	57,250409	97,250409
	AGRUP 09	72	465,00 €	93.000,00 €	200		465,000000 €									
	AGRUP 09	73	110,00 €	12.100,00 €	110		110,000000 €									
	AGRUP 09	74	110,00 €	12.100,00 €	110		110,000000 €									
	AGRUP 09	75	33,00 €	3.630,00 €	110		33,000000 €									
	AGRUP 09	76	130,00 €	26.000,00 €	200		130,000000 €									
JOHNSON & JOHNSON S.A.	AGRUP 09	71	660,00 €	132.000,00 €	200	20	500,000000 €	238.750,00 €	14,374350	45,000000	4,099836	49,099836	5	5	59,099836	79,099836
	AGRUP 09	72	465,00 €	93.000,00 €	200		465,000000 €									
	AGRUP 09	73	110,00 €	12.100,00 €	110		102,000000 €									
	AGRUP 09	74	110,00 €	12.100,00 €	110		102,000000 €									
	AGRUP 09	75	33,00 €	3.630,00 €	110		21,000000 €									
	AGRUP 09	76	130,00 €	26.000,00 €	200		105,000000 €									
STRYKER IBERIA S.L.	AGRUP 09	71	660,00 €	132.000,00 €	200	20	565,000000 €	229.950,00 €	17,530395	45,000000	5,000000	50,000000	5	5	60,000000	80,000000
	AGRUP 09	72	465,00 €	93.000,00 €	200		350,000000 €									
	AGRUP 09	73	110,00 €	12.100,00 €	110		110,000000 €									
	AGRUP 09	74	110,00 €	12.100,00 €	110		110,000000 €									
	AGRUP 09	75	33,00 €	3.630,00 €	110		25,000000 €									
	AGRUP 09	76	130,00 €	26.000,00 €	200		100,000000 €									
AGRUP 10					328.900,00 €	1430	AGRUP 10									
JOHNSON & JOHNSON S.A.	AGRUP 10	77	335,00 €	88.440,00 €	264	NO CUMPLE	EXCLUIDO									DESIERTO
	AGRUP 10	78	15,00 €	3.960,00 €	264											
	AGRUP 10	79	110,00 €	7.260,00 €	66											
	AGRUP 10	80	105,00 €	23.100,00 €	220											
	AGRUP 10	81	105,00 €	4.620,00 €	44											
	AGRUP 10	82	190,00 €	25.080,00 €	132											
	AGRUP 10	83	550,00 €	145.200,00 €	264											
	AGRUP 10	84	340,00 €	29.920,00 €	88											
	AGRUP 10	85	15,00 €	1.320,00 €	88											
AGRUP 11					497.490,00 €	1586	AGRUP 11									
JOHNSON & JOHNSON S.A.	AGRUP 11	86	390,00 €	21.840,00 €	56	30	390,000000 €	490.390,00 €	1,427164	9,174628	0,000000	9,174628	5	5	19,174628	49,174628
	AGRUP 11	87	740,00 €	16.280,00 €	22		730,000000 €									
	AGRUP 11	88	435,00 €	9.570,00 €	22		430,000000 €									
	AGRUP 11	89	230,00 €	7.820,00 €	34		225,000000 €									
	AGRUP 11	90	300,00 €	52.800,00 €	176		295,000000 €									
	AGRUP 11	91	1.160,00 €	102.080,00 €	88		1.140,000000 €									
	AGRUP 11	92	655,00 €	115.280,00 €	176		645,000000 €									
	AGRUP 11	93	705,00 €	62.040,00 €	88		695,000000 €									
	AGRUP 11	94	550,00 €	48.400,00 €	88		535,000000 €									
	AGRUP 11	95	105,00 €	18.480,00 €	176		105,000000 €									
	AGRUP 11	96	65,00 €	42.900,00 €	660		65,000000 €									
	AGRUP 11	86	390,00 €	21.840,00 €	56		386,100000 €									

MEDACTA ESPAÑA S.L.	AGRUP 11	87	740,00 €	16.280,00 €	22	30	740,000000 €	457.061,60 €	8,126475	45,000000	5,000000	50,000000	5	5	60,000000	90,000000	
	AGRUP 11	88	435,00 €	9.570,00 €	22		435,000000 €										
	AGRUP 11	89	230,00 €	7.820,00 €	34		225,000000 €										
	AGRUP 11	90	300,00 €	52.800,00 €	176		300,000000 €										
	AGRUP 11	91	1.160,00 €	102.080,00 €	88		705,000000 €										
	AGRUP 11	92	655,00 €	115.280,00 €	176		655,000000 €										
	AGRUP 11	93	705,00 €	62.040,00 €	88		705,000000 €										
	AGRUP 11	94	550,00 €	48.400,00 €	88		550,000000 €										
	AGRUP 11	95	105,00 €	18.480,00 €	176		105,000000 €										
AGRUP 11	96	65,00 €	42.900,00 €	660	65,000000 €												
STRYKER IBERIA S.L.	AGRUP 11	86	390,00 €	21.840,00 €	56	40	362,500000 €	462.418,76 €	7,049637	45,000000	4,337451	49,337451	5	5	59,337451	99,337451	
	AGRUP 11	87	740,00 €	16.280,00 €	22		687,830000 €										
	AGRUP 11	88	435,00 €	9.570,00 €	22		404,330000 €										
	AGRUP 11	89	230,00 €	7.820,00 €	34		213,780000 €										
	AGRUP 11	90	300,00 €	52.800,00 €	176		278,850000 €										
	AGRUP 11	91	1.160,00 €	102.080,00 €	88		1.078,220000 €										
	AGRUP 11	92	655,00 €	115.280,00 €	176		608,820000 €										
	AGRUP 11	93	705,00 €	62.040,00 €	88		655,300000 €										
	AGRUP 11	94	550,00 €	48.400,00 €	88		511,230000 €										
AGRUP 11	95	105,00 €	18.480,00 €	176	97,600000 €												
AGRUP 11	96	65,00 €	42.900,00 €	660	60,420000 €												
AGRUP 12			202.030,00 €	326	AGRUP 12												
MEDCOMTECH S.A.	AGRUP 12	97	835,00 €	18.370,00 €	22	40	800,000000 €	190.380,00 €	5,766470	37,070166	0,000000	37,070166	5	5	47,070166	87,070166	
	AGRUP 12	98	475,00 €	5.700,00 €	12		425,000000 €										
	AGRUP 12	99	1.620,00 €	35.640,00 €	22		1.580,000000 €										
	AGRUP 12	100	1.260,00 €	15.120,00 €	12		1.180,000000 €										
	AGRUP 12	101	1.570,00 €	34.540,00 €	22		1.480,000000 €										
	AGRUP 12	102	105,00 €	1.260,00 €	12		95,000000 €										
	AGRUP 12	103	680,00 €	23.120,00 €	34		625,000000 €										
	AGRUP 12	104	840,00 €	28.560,00 €	34		805,000000 €										
	AGRUP 12	105	1.410,00 €	16.920,00 €	12		1.350,000000 €										
	AGRUP 12	106	525,00 €	6.300,00 €	12		495,000000 €										
	AGRUP 12	107	90,00 €	9.900,00 €	110		80,000000 €										
	AGRUP 12	108	300,00 €	6.600,00 €	22		250,000000 €										
	ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.	AGRUP 12	97	835,00 €	18.370,00 €		22										20
AGRUP 12		98	475,00 €	5.700,00 €	12	470,000000 €											
AGRUP 12		99	1.620,00 €	35.640,00 €	22	1.575,000000 €											
AGRUP 12		100	1.260,00 €	15.120,00 €	12	1.250,000000 €											
AGRUP 12		101	1.570,00 €	34.540,00 €	22	1.560,000000 €											
AGRUP 12		102	105,00 €	1.260,00 €	12	100,000000 €											
AGRUP 12		103	680,00 €	23.120,00 €	34	675,000000 €											
AGRUP 12		104	840,00 €	28.560,00 €	34	830,000000 €											
AGRUP 12		105	1.410,00 €	16.920,00 €	12	1.380,000000 €											
AGRUP 12		106	525,00 €	6.300,00 €	12	500,000000 €											
AGRUP 12		107	90,00 €	9.900,00 €	110	85,000000 €											
AGRUP 12	108	300,00 €	6.600,00 €	22	290,000000 €												
AGRUP 13			208.120,00 €	176	AGRUP 13												
JEMED S.A.	AGRUP 13	109	910,00 €	80.080,00 €	88	10	EXCLUIDO - NO CUMPLE Umbral Min. PPT										DESIERTO
	AGRUP 13	110	1.455,00 €	64.020,00 €	44												
	AGRUP 13	111	1.455,00 €	64.020,00 €	44												
STRYKER IBERIA S.L.	AGRUP 13	109	910,00 €	80.080,00 €	88	10	EXCLUIDO - NO CUMPLE Umbral Min. PPT										DESIERTO
	AGRUP 13	110	1.455,00 €	64.020,00 €	44												
	AGRUP 13	111	1.455,00 €	64.020,00 €	44												
ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.	AGRUP 13	109	910,00 €	80.080,00 €	88	10	EXCLUIDO - NO CUMPLE Umbral Min. PPT										DESIERTO
	AGRUP 13	110	1.455,00 €	64.020,00 €	44												
	AGRUP 13	111	1.455,00 €	64.020,00 €	44												